



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

### Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cuarenta y uno minutos del día treinta de noviembre de dos mil quince, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos (Comisión Provisional), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, 39, párrafos primero, segundo y cuarto y 50 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 40, fracciones I y II, 41, 42, fracciones I y II, 43, fracción I, 48, inciso A, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal. (Reglamento de Sesiones)

#### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Consejera Electoral Gabriela Williams Presidenta de la Comisión Provisional.  
Salazar.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Integrante de la Comisión Provisional.  
Cuevas.

Consejero Electoral Carlos Ángel Integrante de la Comisión Provisional.  
González Martínez.

Guadalupe Campos Jordán. Representante del Partido Encuentro Social.  
René Cervera Galán. Representante del Partido Humanista.  
Herandeny Sánchez Saucedo. Representante del Partido Nueva Alianza.

Rubén Geraldo Venegas. Secretario Ejecutivo.

Alejandro Fidencio González Hernández. Secretario Administrativo.

Luz Verónica Reyes Cruz. Directora de Implementación de  
Programas en Derechos Humanos y  
Género.

Con base en lo establecido en los artículos 55 y 56, primer párrafo del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

El maestro David Córdova Tello Secretario Técnico de la Comisión Provisional, dio lectura al Proyecto del Orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Tercer Informe Trimestral de la Comisión Provisional.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del documento de análisis de la inclusión de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el Programa Editorial del Instituto Electoral 2016.
5. Presentación de la propuesta de armonización de la normativa estratégica interna del Instituto Electoral del Distrito Federal.
6. Asuntos Generales.

A continuación, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, Presidenta de la Comisión Provisional, sometió a consideración, de quienes integran la Comisión Provisional, el Proyecto del Orden del Día y les consultó si deseaban intervenir.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, propuso las modificaciones de los puntos cuatro y cinco, de la siguiente manera:

Punto cuatro: Presentación de la propuesta del documento de análisis de la inclusión de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el Programa Editorial del Instituto Electoral 2016.

Punto cinco: Presentación de las modificaciones al "Documento técnico para la armonización de la normativa estratégica interna del Instituto Electoral del Distrito Federal con el marco jurídico local, nacional e internacional en materia de derechos humanos y género".

Punto cinco (que sería el punto seis): Presentación de la propuesta de armonización de dos documentos normativos estratégicos internos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La Presidenta de la Comisión Provisional, resaltó en referencia a la propuesta de modificación al punto cuatro que se había mandado el oficio a las dos personas integrantes de la Comisión Provisional, por lo tanto era bueno tener sus observaciones para impactarlas al documento a fin de que en la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación se adopten, comentó que por lo tanto en el punto cuatro se pusiera una fecha para mandar las observaciones y dado el caso aprobarlo en algún momento. Solicitó que en el punto cuatro del Orden del Día



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

---

dejarlo como está, ya que cuando se discuta se podrá especificar una fecha para las observaciones, señaló que el oficio que se mando al presidente de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación fue en el mes de octubre, por lo que primero era conveniente saber cuándo las oficinas de la Consejera y Consejero tendrían sus observaciones para saber cuándo se podrán discutir y aprobar.

A continuación, mencionó que en lo relativo al punto quinto le parecía adecuado se modificara de acuerdo con las propuestas de armonización y en el punto cuatro se quedara como "aprobación del documento de análisis de la inclusión de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el Programa Editorial del Instituto Electoral 2016".

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, estuvo de acuerdo con las propuestas y argumentó que no afectaba que quedará el punto cuatro como estaba propuesto originalmente ya que no perjudicaba el proceso que llevaría la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación.

La Presidenta de la Comisión Provisional, al no existir intervenciones solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

El Secretario Técnico sometió a votación económica la aprobación del Proyecto del Orden del Día correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de 2015 de la Comisión Provisional, mismo que fue aprobado por unanimidad con las modificaciones propuestas al punto cinco del proyecto por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Antes de continuar, el Secretario Técnico consultó en votación económica, la dispensa de la lectura de los asuntos previamente circulados, con fundamento en el artículo 42, fracción VII del Reglamento de Sesiones, lo que fue aprobado por unanimidad por quienes integran la Comisión Provisional. Acto seguido, con base en los artículos 49 y 59 de dicho reglamento, se procedió a la discusión y desahogo del siguiente punto del Orden del Día:

### **2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.**

La Presidenta de la Comisión Provisional en uso de la palabra, mencionó que la Minuta se encontraba a consideración del pleno.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

---

representación del Partido Nueva Alianza; las cuales fueron incorporadas en el documento y que abonaban en la claridad del mismo.

La Presidenta de la Comisión Provisional consultó sobre alguna intervención en el punto listado. Al no existir intervenciones cedió la palabra al Secretario Técnico.

El Secretario Técnico en términos del artículo 42, fracciones X y XI del Reglamento de Sesiones, sometió el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, tomándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CPIGyDH/016/15.-** Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de octubre.

La Presidenta de la Comisión Provisional instruyó al Secretario Técnico, en términos del artículo 64 del Reglamento de Sesiones, enviar la Minuta en el plazo establecido a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral; así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para su publicación y difusión en el portal de internet institucional.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Provisional solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente asunto del Orden del Día.

### **3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Tercer Informe Trimestral de la Comisión Provisional.**

La Presidenta de la Comisión Provisional señaló que, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se presentaba el Informe Trimestral de labores de la Comisión Provisional. Al respecto comentó que de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo se avanzó en los siguientes puntos:

- La elaboración de los criterios para la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en los programas de capacitación del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- La realización de la Segunda Sesión del Grupo de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México.
- La elaboración del documento de análisis de la inclusión de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el Programa Editorial del Instituto Electoral 2016.
- La integración del "Documento técnico que permite observar los principios rectores de las diversas normativas locales, nacionales e internacionales de



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

derechos humanos y género a las cuales se tendría que alinear la normativa estratégica interna del Instituto Electoral”.

- La celebración de la conferencia “Ciudadanía Plena de las Mujeres”, con el objetivo de sensibilizar al personal del Instituto Electoral en temas relativos a los derechos humanos y la igualdad de género.
- El 25 de septiembre se realizó el Foro: Balance de la Violencia Política en el Proceso Electoral 2014-2015. El cual se destacó por la realización de análisis de diversas mujeres participantes del ámbito político, electoral e institucional, así como de la artista Lorena Wolffer.
- El 19 de octubre, el Instituto Electoral conmemoró el 62 Aniversario del Voto de la Mujer en México, a través de un ciclo de conferencias en los temas relativos al empoderamiento político y ciudadano de las mujeres, paridad de género y el sufragio femenino.

Asimismo expuso que se participó en algunas acciones que permitieron el fortalecimiento de esta Comisión Provisional como:

- El acompañamiento para la celebración del Conversatorio “Derechos Humanos de las Mujeres y Paridad Horizontal, el caso Zacatecas”, efectuado el 19 de agosto con la participación la Red Plural de Mujeres en Zacatecas con la participación de la Red por la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres en Zacatecas.
- La asistencia al “Seminario Internacional Violencia Política contra las Mujeres en América Latina: diagnósticos, diálogos y estrategias”, convocado por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, el Tribunal Electoral del Distrito Federal y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Participación de el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez en calidad de presidente de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación y la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, integrantes de la Comisión Provisional, en la premiación del “Primer Concurso de Ensayo Género, Educación Cívica y Democracia”, celebrado el pasado 16 de octubre.
- Participación, en el marco de la misión de Observación Electoral en Colombia, al evento de “Intercambio de Experiencias de Líderes de la Región”, organizado por ONU Mujeres Colombia y el Consejo Nacional Electoral.

Acto seguido solicito al Secretario Técnico que comentara en su caso, si hubo observaciones al respecto del punto.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la representación del Partido Nueva Alianza, aportaciones que abonan claridad y precisión al presente informe de la Comisión Provisional.

La Presidenta de la Comisión Provisional constató sobre alguna intervención en el punto listado.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, felicitó a la presidenta de la Comisión Provisional por el informe presentado y comentó que éste estaba integrado por cada objetivo estratégico, así como otras acciones para fortalecer la igualdad de género y los derechos humanos. Inmediatamente expuso una reseña somera de cada punto que compone al informe destacando:

- Objetivo estratégico I, de la acción 1.b) "Conocer, revisar y, en su caso, opinar sobre los programas de capacitación del Instituto Electoral para que cumplan con el principio de igualdad de género y el enfoque de derechos humanos" que estaba concluido; 3.a) "Solicitar a la Secretaría Ejecutiva mediante la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación que el Programa Editorial del Instituto Electoral considere la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos" dijo que también estaba concluida la actividad.
- Objetivo estratégico II, de la acción 5.c) "Solicitar a la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa verifiquen con la asesoría de la Dirección de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género, adscrita a la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, la armonización de la normatividad estratégica interna con la normatividad local, nacional e internacional de derechos humanos y género", reiteró que estaba en proceso tal acción y que en la presente sesión se verían documentos vinculados con ésta; en cuanto a la acción 7.a) "Solicitar a la Unidad Técnica de Vinculación con el INE la elaboración del Programa Específico de Derechos Humanos y Género del Instituto Electoral 2015-2017 acorde con las líneas de acción vigentes de los Programas respectivos en las que el Instituto Electoral debe dar cumplimiento", también dijo que estaba en proceso y que además, se iban a tener mesas de trabajo con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.
- Objetivo estratégico III, de la acción 8.a) "Solicitar a la Secretaría Ejecutiva, Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Unidad Técnica de Vinculación con el INE propongan la suscripción de convenios para la colaboración interinstitucionales en la promoción y coordinación de acciones a favor de la igualdad de género y los derechos humanos", comentó que también se reportaba en proceso y que se tenía la firma de un convenio con el Instituto Politécnico Nacional, la cual era una institución académica ampliamente reconocida, asimismo con el Tribunal Electoral de Distrito Federal y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal para el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México; y de la acción 9.a) "Solicitar a la Unidad Técnica de Vinculación con el INE los informes de las actividades relacionadas con la conmemoración de efemérides vinculadas con la igualdad de género y los derechos humanos", también recordó que se encontraba en proceso y expresó que era por razones obvias.



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

- De la misma manera, en el punto del informe referente a "Otras acciones de fortalecimiento a la igualdad de género y los derechos humanos" expuso todos los eventos en los cuales participaron las y el integrante de la Comisión Provisional.

Reiteró que era un informe que dejaba ver todo el esfuerzo realizado por su presidencia, la Unidad Técnica de Vinculación con el INE y la Dirección de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género. Dicho lo anterior, procedió a sugerir que se estableciera un pequeño procedimiento para la revisión de los documentos que la Comisión Provisional solicita a las áreas, el cual señaló podría quedar de la siguiente manera:

1. Una vez identificado el documento a revisión, la presidencia de la Comisión Provisional solicite de manera formal a las áreas correspondientes el mismo, marcando copia de conocimiento a quienes integran la Comisión Provisional.
2. Al ser recibido el documento por la presidencia, hacerlo del conocimiento de quienes integran la Comisión Provisional.
3. La Secretaría Técnica deberá preparar un documento de análisis sobre el mismo.
4. La Comisión Provisional revisa y da visto bueno del documento preparado por la Secretaría Técnica para que por último la Comisión Provisional lo apruebe con posterioridad.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, recordó al pleno que estaban entrando a la recta final de la Comisión Provisional y también felicitó a la presidencia de la misma. Asimismo, reiteró que esta Comisión Provisional tenía retos enormes ya que era temporal, pero al mismo tiempo era permanente la necesidad de su existencia. Por lo que preguntó cómo estaba incidiendo, a lo que contestó que estaba incidiendo de una manera apropiada y que tenía logros visibles. Acto seguido sugirió otros temas en los que podría estar incidiendo, particularmente los temas relativos a la desigualdad, exclusión y discriminación.

La Presidenta de la Comisión Provisional, agradeció la colaboración de cada una de las áreas del Instituto Electoral, a la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, a las Secretarías Ejecutiva y Administrativa de este Instituto Electoral, así como a las oficinas de quienes integran la Comisión Provisional, ya que gracias a los esfuerzos compartidos se había podido realizar un trabajo en equipo; también agradeció al personal de su oficina, ya que habían tomado el tema de la igualdad y los derechos humanos más allá de un compromiso profesional hasta posicionarse como un compromiso personal.

Por otro lado, al respecto de la propuesta efectuada por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, dijo que el procedimiento que se seguía era presentar el documento técnico con el análisis previo de la Dirección de Implementación de



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

---

Programas en Derechos Humanos y Género, para que se tuviera un documento con la visión especializada acerca del documento a revisarse, lo que daría como resultado que se obtuviera un primer documento de la Secretaría Técnica de la Comisión Provisional y posteriormente se circulaba entre las oficinas de quienes integraban la Comisión Provisional y alguna oficina que se pudiera sumar en la revisión del mismo. Lo anterior, comentó se justificaba porque no se contaba con un área más grande, por lo que era la forma más sencilla de ir implementando un procedimiento de esta naturaleza. Al respecto de la propuesta comentó que solo se incluiría al procedimiento la petición formal a las oficinas de quienes integran la Comisión Provisional sobre sus observaciones al documento en cuestión.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó que en el tiempo en que la Dirección de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género realice el análisis, se pudiera abrir un periodo para que quienes integran la Comisión Provisional opinen sobre el análisis efectuado y posteriormente hacer la petición formal en las sesiones de la Comisión Provisional.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Provisional solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente asunto del Orden del Día.

Antes de continuar, el Secretario Técnico dio por presentado el Tercer Informe Trimestral de la Comisión Provisional y de forma inmediata dio la lectura del siguiente asunto del Orden del Día.

#### **4. Presentación y, en su caso, aprobación del documento de análisis de la inclusión de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el Programa Editorial del Instituto Electoral 2016.**

La Presidenta de la Comisión Provisional, informó que era preciso comentar que en dicho análisis no se encontraron aspectos susceptibles de ser observados; solamente se emitieron propuestas que, de ser retomadas, fortalecerán las actividades planteadas en dicho Programa. Por lo que, considerando los tiempos de la planeación institucional, el documento en comento fue enviado el día 30 de Octubre a la Comisión Permanente de Educación Cívica sin que al momento esta presidencia haya recibido respuesta. En ese sentido, puso a consideración del pleno la propuesta del documento de análisis y consultó sobre alguna intervención en el punto listado.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, señaló que en atención a los elementos que se expusieron en el documento solicitaba que el mismo se aprobará en lo general y que posteriormente, en lo particular; al respecto propuso un plazo de dos semanas para discutirlo en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Provisional.



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

---

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, reiteró la solicitud del Consejero Electoral integrante de la Comisión Provisional, ya que con ello tendría la oportunidad de enviar algunas observaciones porque le preocupaban algunos hallazgos, por ejemplo se refirió al primer párrafo de la página tres del documento en donde se subrayó que "...en el análisis de problemas se identificó claramente que las publicaciones del Instituto Electoral no atienden los principios de la perspectiva de género y la prevención de la discriminación, y en caso de que algunos materiales atiendan estos principios, se destacó que no son consistentes ni de forma continua...", sin embargo, expresó que únicamente se hace la sugerencia de utilizar los *Lineamientos para el uso del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio en el Instituto Electoral del Distrito Federal*, por lo que se debería sugerir algo más, al respecto le gustaría puntualizar y enviar las observaciones correspondientes.

La Presidenta de la Comisión Provisional, informó que la Comisión Permanente de Educación Cívica ya había tomado nota de las recomendaciones, de la misma manera comunicó que estaban en revisión una serie de publicaciones con perspectiva de género.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, al respecto señaló que en la Comisión Permanente de Educación Cívica se tenía la intención de escalar de programa a política editorial para que no sólo incluya una lista de publicaciones si no criterios, que incluya la discusión de los proyectos que el Instituto Electoral defina a través de sus organismos colegiados con títulos específicos y con un área específica para llevar a cabo dicha política editorial.

El Secretario Técnico sometió el punto a votación en lo general, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

Al respecto la Consejera Presidenta de la Comisión Provisional recordó que se tenía un plazo de una semana para que quienes tuvieran observaciones las enviarán a la Secretaría Técnica y su caso sesionar de forma particular para aprobar las adecuaciones al documento de análisis.

De forma inmediata, el Secretario Técnico dio lectura al siguiente asunto del Orden del Día.

**5. Presentación de las modificaciones al "Documento técnico para la armonización de la normativa estratégica interna del Instituto Electoral del Distrito Federal con el marco jurídico local, nacional e internacional en materia de derechos humanos y género".**

La Consejera Presidenta de la Comisión Provisional al respecto señaló el día de la fecha se estaba presentando el "Documento Técnico para la armonización de la normativa estratégica interna del Instituto Electoral del Distrito Federal con el marco



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

jurídico local, nacional e internacional en materia de derechos humanos y género”, e informó que se habían realizado algunas precisiones de forma y fondo, las cuales fueron detectadas durante en el llenado del formato descrito en la metodología propuesta para esta tarea, señaladas en el siguiente punto del Orden del Día. Sin embargo, dijo que era importante comunicar que estas precisiones no contravenían el propósito para el que fue creado el Documento Técnico en comento, sino que fortalecía y facilitaba su consulta.

Por lo anterior, expuso que era necesario recordar que dicho documento fue presentado a esta Comisión Provisional, en su octava sesión ordinaria; producto del trabajo en conjunto de las oficinas de quienes integraban la Comisión Provisional. Sumado a lo anterior, comentó que éste no correspondía a una acción del Programa Anual de Trabajo, sino a una tarea que abonaba al cumplimiento de las acciones y actividades aprobadas por este pleno.

Así mismo, informó que se convocaría al personal de la Secretaría Administrativa, de la Secretaría Ejecutiva y de sus oficinas, para que en conjunto con personal de la Dirección de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género verifiquen la propuesta atinente, misma que sería remitida con posterioridad a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos de este Instituto Electoral, para que en atención a lo estipulado por el artículo 49, fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal la citada Unidad, formule la propuesta respectiva a la Comisión de Normatividad y Transparencia. Por lo anterior, enunció que la propuesta de armonización de la normativa estratégica interna del Instituto Electoral del Distrito Federal estaba a su consideración y consultó sobre alguna intervención en el punto listado.

Antes de continuar, el Secretario Técnico dio por presentado el Documento Técnico; de forma inmediata dio lectura al siguiente asunto del Orden del Día.

### **6. Presentación de la propuesta de armonización de dos documentos normativos estratégicos internos del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

La Consejera Presidenta de la Comisión Provisional apuntó que este punto al igual el anterior se daría solamente por presentado.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, preguntó cuál sería la ruta a seguir con este punto; ¿se abriría un periodo de observaciones y posteriormente realizarse la aprobación en la Comisión Provisional, y luego enviarse a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia?

En respuesta, la Consejera Presidenta de la Comisión Provisional expresó que una vez presentado en la Comisión Provisional lo conducente será sesionarlo en la



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

siguiente sesión ordinaria de la Comisión Provisional, por lo que se estaría a la espera de sus observaciones.

La directora de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género, Luz Verónica Reyes Cruz, señaló que los dos documentos que conforman los puntos cinco y seis respectivamente son complementarios entre sí, ya que el primero constituye una guía técnica no solo para las presentes propuestas si no para cualquier otra propuesta de armonización y que permita ser utilizada por cualquier persona aun cuando no sea experta en el tema, por lo que subrayó, que las modificaciones presentadas en el documento enriquecen el mismo. Asimismo, recalcó que este documento constituía una tarea que servía de apoyo para las acciones armonización, misma que está suscrita en el Programa Anual de Trabajo. De la misma manera, apuntó que las propuestas de armonización que se estaban presentando en el momento de la sesión constituían un primer "saque", las cuales se trabajarían de manera conjunta con las oficinas de quienes integran la Comisión Provisional y las dos Secretarías Administrativa y Ejecutiva de este Instituto Electoral y posteriormente, de acuerdo con el procedimiento que se tiene obligado en el Código se realizaría lo conducente para hacer llegar tales propuestas de armonización.

La Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, expuso que se contaban con unas cédulas, las cuales tenían impactadas las observaciones de la Secretaría Técnica y de la oficina de la presidencia de esta Comisión Provisional, de la cual se destaca que solamente se tiene que realizar la armonización de forma procesal, ya que los reglamentos que se estaban sometiendo a consideración eran técnicos por cuanto hace a procedimientos por lo que se veía en la cédulas que están impactados los derechos humanos relativos a los procedimientos más que a un derecho humano en particular. De esta manera, extendió una invitación al pleno a revisar las propuestas, así como el documento técnico para que todas y todos abonen en la discusión. Por lo que posteriormente, definió que se estaría convocando a una sesión extraordinaria para poder establecer la metodología a seguirse en el punto seis y para establecer las reuniones de trabajo con las oficinas de quienes integran la Comisión Provisional y las Secretarías Administrativa y Ejecutiva.

En continuidad con la sesión, la Presidenta de la Comisión Provisional solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente asunto del Orden del Día.

### 7. Asuntos Generales.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión Provisional preguntó si había algún tema para ser tratado en el punto correspondiente.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Provisional enlistó los siguientes temas:



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

1. Campaña Cero Violencia de Género en el ámbito político, la cual fue impulsada por ANCIFEM.
2. Efeméride del día 1o de diciembre acerca de la lucha contra el VIH-SIDA.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez sugirió dos temas:

1. Taller conversatorio que se realizó con la Fundación Friedrich Ebert Stiftung sobre la violencia política contra las mujeres y que será parte del informe trimestral siguiente.
2. Efemérides que se tienen y la propuesta de cómo se atenderán.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, puso a consideración el siguiente punto:

1. Comentarios de los procesos formativos que han sido impulsados por la Comisión Provisional.

La representación del Partido Humanista, recordó la propuesta que se hizo en la sesión anterior acerca del estudio del papel de las mujeres en los gobiernos.

La Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, en uso de la voz comentó que para la campaña cero violencia de género en el ámbito político, cedió la palabra a la maestra Berenice Jaimes Rodríguez para la presentación de la iniciativa, la cual como ya se había referido con los temas de género no solo de manera profesional sino de manera personal. Mencionó que dos de sus asesores estuvieron en la Escuela de Incidencia Política que impulsó ANCIFEM y la cual crearon la campaña "cero violencia de género en el ámbito político", y se presentó ante el Senado de la República. Aseveró que se siente orgullosa por lo que se ha podido alcanzar, de lo que se observa que el impacto de la equidad, igualdad de género y derechos humanos no solo llega al ámbito profesional sino también a lo personal.

A continuación, la maestra Berenice Jaimes Rodríguez antes de presentar su exposición comentó que la Escuela de Incidencia Política para Mujeres Líderes en la sede Distrito Federal cuyas clases empezó la primer etapa del 4 de julio del 2015 y que concluyó el día 20 de noviembre y que se abriría una segunda etapa de enero a septiembre del año 2016. Inició la presentación mencionando que había cuestiones que no se debían dejar pasar como lo hizo Maria Esther Pozos que invitaba a pensar y a reflexionar respecto al tema en su obra "Acoso y violencia política de las mujeres, el caso boliviano" en donde explica que el acoso y la violencia política son formas de tortura que van en contra del derecho de las personas a tomar decisiones y de participar por ende en la vida política, por lo tanto falsea las ventajas de la ciudadanía y la democracia.



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

---

De la misma manera, señaló que no se tenía que perder de vista que existen antecedentes en el tema y que en los últimos años en México se había incrementado; primero en que hay más mujeres interesadas en participar en el ámbito político, pero comentó que sin embargo, no se había garantizado el ejercicio pleno de sus derechos, dando como resultado que existieran actos de violencia que pretendían desalentar su participación en la vida política, significando esto una transgresión.

Asimismo, mencionó que el pasado 17 de junio, el honorable Congreso de la Unión emitió un exhorto dirigido al INE y la PGR a través de la FEPADE, así como a los institutos electorales locales y demás autoridades electorales a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres y la seguridad de aquellas que participan en los procesos electorales y que se puedan establecer los mecanismos de denuncias y atención oportunas para situaciones de acoso y violencia en su contra.

Por otro lado, hizo una pregunta ¿Cómo encontrar aquellos mecanismos que lleguen a superar este fenómeno? Aclaró que se le llamaba “fenómeno”, ya que era un tema que aun no se consideraba como un delito, porque no había estadísticas al respecto, y que hasta el día de hoy era considerado como un “fenómeno”. ¿Cómo se puede atacar?, señaló que la respuesta se encontraba en la esfera pública, es decir, en la incidencia ciudadana para obligar a todas aquellas autoridades competentes a legislar al respecto. Mencionó que como parte de la sociedad no se estaba en el papel de legislar, resaltó lo que se puede hacer como esfera pública era actuar para generar con la participación activa y permanente de las mujeres en la política. De esta manera, reiteró nació “La compañía cero violencia en el ámbito político”, y en cuestión de la Escuela de Incidencia para Mujeres Líderes, aclaró que no solo era quedarse en el plano de lo teórico, sino era ponerlo a la práctica. Al respecto expuso que el objetivo general de la campaña era identificar, detectar y expresar el fenómeno de la violencia en el ámbito político y a fin de establecer indicadores que sirvieran para medir y reunir elementos para impulsar las reformas necesarias para tipificarla y sancionarla.

En otro punto, habló sobre el plan de acción de la campaña; dijo que se dividía en tres etapas: la primera etapa se concluyó el día 30 de noviembre del 2015, la segunda etapa era de enero a marzo del 2016 en una primera fase y de enero a junio del 2016 y culminaría de junio a septiembre del año 2016.

A propósito de este último punto destacó que en el mes de noviembre se creó la fanpage “Políticas en RADAR” precisó que se realizó ésta como parte de la campaña para que fuera tomado, como herramienta entre las redes sociales en internet. Subrayó que la página tenía “doble nombre” porque involucraba políticas públicas y radar porque lo que hacía era detectar los comentarios de las mujeres para ayudar y detectar situaciones de violencia; insistió que no era para denunciar ya que eso le correspondía a otras autoridades.



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

Asimismo, señaló que se contemplo la herramienta en red porque muchas de las mujeres que estaban viviendo situaciones de violencia que al hablar tuvieron represalias en sus lugares de trabajo por lo que estimó que al día de hoy presentar una denuncia de violencia política no era lo más recomendable; para este caso se crearon redes entre las mujeres al igual que la parte de los hombres porque era sumamente importante y así apoyar de esta manera. De la misma manera, enunció que la presentación de la campaña se realizó el pasado 17 de noviembre ante el Senado de la República y explicó el porqué se escogió el Senado al respecto era por el papel que jugaban las y los legisladores en el tema. De forma continua, señaló que de enero a marzo se tenía programado establecer las alianzas con organizaciones de la sociedad civil y posicionar a la red.

Por otra parte, comentó que de enero a junio obtenida de la fanpage se organizaría y sistematizaría la información con la finalidad de tener un banco de datos que se transformen en estadísticas, enunció que lo anterior se realizaría sin evidenciar la identidad de las personas que proporcionarían la información, que se cuentan con vías de comunicación alterna, señaló que al entrar a la página de "Políticas en RADAR" se puede encontrar un listado que contiene 10 de los principales indicadores, con los que se han enfrentado quienes vivieron violencia de género en el ámbito político, se están enfrentando o bien se pueden enfrentar en un futuro las mujeres que desean involucrarse en el citado medio.

Por último, expresó que de enero a septiembre el referido banco de datos se le entregaría a las comisiones del tema de género en el Congreso de la Unión, a fin de exponer la existencia reiterada de acciones u omisiones al respecto, ya que muchas de éstas podrían tipificarse y por ende sancionarse por la autoridad competente como delito de violencia política de género. Reiteró que el nombre de "violencia de género en el ámbito político" enmarco de la campaña, porque no se puede expresar la existencia de la violencia política ya que no se encuentra tipificada. Finalmente, enunció que esta campaña buscaba transitar hacia la igualdad sustantiva.

La representación del Partido Nueva Alianza, al respecto de la exposición de la campaña señaló que efectivamente la violencia política aun no estaba tipificada, pero si se sabía que se habían presentados varios casos, como se observaron en el pasado proceso electoral. Resaltó que efectivamente en el 2012 se contaban con dos casos y ahora se contaban 38, por lo que expresó que aparte de visualizar el fenómeno se tendría que sensibilizar en él, ya se estaban creando estadísticas como las presentadas por la FEPADE, señaló que se tendrá que empezar a referir ya que la política tenía varias caras, no solo la cuestión de decir que es "violencia política" sino que se vaya más allá como el perder la vida. Asimismo, manifestó que por el momento ella y otras compañeras estaban tomando un diplomado en género, justicia y cultura, por lo que estaba de acuerdo en que se amplié este tema de género y también empezar a involucrar a los hombres, al igual que tener un cambio de cultura y



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

---

empezar a reeducar a uno mismo, opinó que lo comentado sería un excelente paso e importante y reiteró que el Partido Nueva Alianza está comprometido para llevarlo a cabo y felicitó que se esté enriqueciendo y cumpliendo con su objetivo, todos y cada uno de los trabajos que se realizan al interior de la Comisión Provisional.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, felicitó que la Comisión Provisional se estuviera sumando pero también expresó que le parecía que el debate público era importante y urgente para posicionar en la agenda electoral y cívica, preguntó si al final del plazo que se tenía de casi año y medio se contaría con la iniciativa con indicadores específicos, toda la parte que se planteaba como objetivo y que se había insistido en varios foros. Mencionó que el taller conversatorio era lugar construir datos a partir de la información que a veces no estaba del todo disponible, ya que a partir de dicha información se podrían construir los datos e indicadores que permitiera saber lo que se estaba logrando. De igual forma, señaló que era un gran paso poder contar con una metodología para poder identificarla y medirla, y así poder aplicar estrategias e indicadores para saber qué tanto se podría reducir. En seguida dio un ejemplo sobre lo complicado que resulta realizar una denuncia en materia de delitos electorales y que el número de 38 casos que se presentaron en el pasado proceso electoral, se podrían medir con los siguientes procesos electorales porque era lo que se tenía que ir construyendo para ser más efectivos con el trabajo y tener una incidencia concreta que se pueda ir midiendo y evaluando.

La Presidenta de la Comisión Provisional, agradeció a sus asesores por haber tomado ese compromiso personal y presentarlo, expresó que le parecía importante para saber lo que se estaba formando en el tema, sobre todo porque era una de las inquietudes que se estaban haciendo dentro de los foros a los que había asistido. Asimismo, señaló que la presentación de su asesora se realizó conforme al artículo 9° cuarter del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones, en el cual en su calidad de Presidenta de la Comisión Provisional, solicitó a la maestra Berenice Jaimes Rodríguez a hacer uso de la palabra para que explicara el proyecto, y agradeció su presencia.

Al no existir más intervenciones, la Presidenta de la Comisión Provisional solicitó el siguiente punto referente al "Conversatorio".

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, reconoció y agradeció la participación de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas porque le permitieron acompañarlas en el taller que tuvo como propósito el de avanzar en línea paralela combinada con la iniciativa que se compartió. Por otro lado, agradeció a los que hicieron posible el evento, en particular a su asesora María Fernanda Rodríguez Calva quien fue la promotora de la reunión.



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

---

La Presidenta de la Comisión Provisional, también agradeció la iniciativa por parte de la oficina del Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, al igual que la de su asesora, por el Conversatorio del cual esperaba que hubiera conclusiones interesantes.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, agradeció al Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez y a su asesora por la invitación, comentó que el Conversatorio le fue muy fructífero.

En otro orden, abordó el siguiente punto de los asuntos generales, sobre "Efemérides".

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, se refirió al punto mencionando que tenía varias efemérides programadas: el 3 de diciembre, "Día de las personas con discapacidad"; 10 de diciembre, "Día de los Derechos Humanos", de esta última efeméride resaltó que por la agenda cargada no se realizaría ningún evento, pero proponía poner en la página del Instituto Electoral algún pronunciamiento. Comentó que había sugerido a la Consejera Electoral Olga González Martínez y algunas personas asesoras que se hiciera una antología de textos, videos y testimonios sobre la fecha y colocar el 10 de diciembre en un micro sitio en la página electrónica y quien quiera acceder a la fuente documental y que la portada del micro sitio sea la declaración de los derechos de las mujeres y ciudadanas, y comentó que sería un buen momento para reivindicar los dos asuntos de la Comisión Provisional. Lo anterior, expresó que lo dejaba a consideración de la Presidenta de la Comisión Provisional para culminar en las tareas.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Provisional hizo nota sobre el micro sitio, y señaló que ya empezaron los trabajos y que se participaría con la oficina del Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez.

En otro orden de ideas, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas comentó el punto relativo a "comentarios de los procesos formativos del Instituto Electoral"; señaló que del 17 al 20 de noviembre se impartió el curso-taller "Introducción a la perspectiva de género" diseñado e impartido por el Inmujeres-DF, al respecto se refirió al mismo como un curso con contenidos y material de primer nivel, por lo que señaló que era benéfico el Convenio General de Colaboración que se suscribió el Instituto Electoral con Inmujeres-DF. Asimismo, dijo estar convencida de que los procesos formativos en género y derechos humanos eran fundamentales para poder incidir en una cultura de no discriminación y también para que la perspectiva de género se lograra transversalizar para la construcción de una ciudadanía, así como también en la labor cotidiana de la organización de los procesos electorales y mecanismos de perspectiva de género. Por tal motivo, sugirió que se enfocaran los esfuerzos en los siguientes cursos, mediante la utilización de la documentación con la que cuenta la Comisión Provisional, por ejemplo, el documento de Acuerdo de



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

Creación de la Comisión Provisional, los lineamientos del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio, el material de planeación con perspectiva de género y el proyecto del lactario. De la misma manera, recomendó que los cursos estuvieran enfocados a personas de nuevo ingreso, ya que era importante que las personas que acaban de llegar conozcan los documentos y los apliquen.

En la misma tesitura, recordó la importancia de retomar los resultados de los grupos focales acerca de las necesidades de género y revisarlos con la titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo y asimismo revisar el Programa de Capacitación en Derechos Humanos y Género 2016 para que se compaginen las acciones.

Al respecto, la Presidenta de la Comisión Provisional, comentó que para la aplicación de los lineamientos del lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio se estaba planeando que el Instituto Politécnico Nacional instruya a todas y todos en el tema, dado que es una institución experta en la materia; señaló que el IPN cuenta con productos pedagógicos entre los cuales se podrían adaptar una aplicación informática en el tema de los lineamientos. En cuanto al escrito de Acuerdo de Creación de la Comisión Provisional y demás normativa, expresó que le parecía importante que las personas de nuevo ingreso no solo conozcan los instrumentos relativos al tema de género si no también toda la amplia gama de normatividad con la que cuenta el Instituto Electoral. Por lo anterior, instó a la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, que en su calidad de Presidenta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia impulsará procesos de capacitación de la normativa institucional al personal de nuevo ingreso de manera conjunta con la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

En otro orden de ideas, expresó una felicitación a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo porque habían conducido de forma excepcional los temas de género y de derechos humanos hacia las y los trabajadores del Instituto Electoral. De la misma manera, recordó que en la sesión pasada la representación del Partido de la Revolución Democrática había expresado la solicitud de realizar un curso sobre micromachismos, al respecto comunicó que se tenían programados los cursos en el tema para la segunda y tercera semana de enero del próximo año a cargo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

La directora de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género, Luz Verónica Reyes Cruz, comentó que respecto al proceso de formación al personal del Instituto Electoral, en este momento se estaba detonando un punto de arranque importante con el Inmujeres-DF, ya que los cursos fueron diseñados específicamente para el Instituto Electoral, es decir la metodología fue dirigida a las funciones específicas que desempeña el Instituto Electoral. Asimismo, recordó que todos los instrumentos que se habían generado en la Comisión Provisional eran documentos de



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

---

política pública para la transversalización del tema en el Instituto Electoral, por lo que se podrían retomar como elementos didácticos y realizar lo que comentó la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas de presentarlos al personal de nuevo ingreso. De la misma manera, destacó la importancia del acompañamiento en los temas específicos que requiere cada área para ir fortaleciendo su trabajo. En cuanto a los lineamientos del lenguaje incluyente, recordó que eran un punto de partida, pues consideraba importante que la institución tuviera un lenguaje común, dado que la institucionalización de la perspectiva de género se lleva a cabo por distintos caminos; generar políticas públicas, instrumentos normativos y procesos de formación. Por último se refirió al trabajo en equipo que se realiza desde las diferentes oficinas que componen a la Comisión Provisional, por tanto felicitó el trabajo en equipo.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, expresó que retomaría la solicitud de realizar un curso introductorio sobre la normatividad institucional mayormente utilizada entre el personal, pero al mismo tiempo reiteró que consideraba necesario que en los cursos específicos de género que se impartían en el Instituto Electoral se retomaran los documentos que se habían generado en la Comisión Provisional, sobre todo para visibilizar los trabajos de ésta.

En otro orden de ideas, en referencia al punto del estudio del papel de las mujeres en los gobiernos, la representación del Partido Humanista, insistió en manifestar que lo que justificaba el papel de las mujeres en el ámbito público eran las políticas públicas, por ello manifestó su insistencia en realizar el estudio, y citó el ejemplo, de lo que estaba sucediendo en América Latina, ya que no había relevos de mujeres en la política, porque normalmente perdían las elecciones en la siguiente administración; identificó la importancia de que la política era tener una propuesta de vida colectiva: cómo se deseaba vivir, con qué objetivos, bajo qué circunstancia y en medio de ello, señaló estudiar el papel que desempeñaban las mujeres. Finalmente, preguntó a la Comisión Provisional en qué se había avanzado en el tema del estudio, ya que se había acordado realizarlo en la sesión anterior.

La Presidenta de la Comisión Provisional, comentó que la viabilidad de estos estudios se revisarían hacia el próximo año, dado que se necesitaba de una suficiencia presupuestaria para realizarlos, con la que en el momento no se contaba, ratificó que el próximo año se estarían realizando estudios de género y derechos humanos con el presupuesto que apruebe la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y pagar a una persona que tuviera los conocimientos en género y que también pudiera realizar una metodología de investigación especializada, ya que muy probablemente no se tenía en el Instituto Electoral esa capacidad.

Al respecto del último punto enumerado en asuntos generales sobre la efeméride del día 1o de diciembre acerca de la lucha contra el VIH-SIDA, la Presidenta de la Comisión Provisional, comunicó al pleno que haría llegar una pequeña nota para que



## COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

---

estuvieran sensibilizados acerca de la agenda 20-30 "Transformando nuestro mundo" de ONU-SIDA y para que se tenga en consideración.

Al no haber más intervenciones, a continuación solicitó al Secretario Técnico diera cuenta del siguiente punto listado en el Orden del Día.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, a las quince horas con trece minutos del día de la fecha se dio por concluida la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional, correspondiente al año dos mil quince, firmando al margen y al calce las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión Provisional que participaron en la misma.

**Presidenta de la Comisión**

**Gabriela Williams Salazar**

Consejera Electoral

**Integrante de la Comisión**

**Dania Paola Ravel Cuevas**

Consejera Electoral

**Integrante de la Comisión**

**Carlos Ángel González Martínez**

Consejero Electoral

Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.